Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito

Municipio de Yupiltepeque
Departamento de Jutiapa, Guatemala
2018 - 2021

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN
COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA
-UPCV-

Contenido

INTRODUCCIÓN 5
CAPÍTULO I: 7
1. MARCO JURÍDICO E INSTITUCIONAL 7
CAPÍTULO II: 8
2. MARCO DE REFERENCIA 8
2.1 Ubicación Geográfica 8
2.2 Población 10
2.2.1 Comunidad Indígena de San Juan Yupiltepeque, Jutiapa 11
2.3 Sector Seguridad y Justicia 11
2.4 Educación 12
CAPÍTULO III: 13
3. SEGURIDAD CIUDADANA 13
3.1 Análisis de la Incidencia Delictiva General 14
3.2 Diagnóstico de Seguridad Ciudadana 16
3.2.1 Percepción de Inseguridad 17
3.2.2 Victimización 20
3.2.3 Participación Ciudadana 21
3.2.4 Confianza Institucional 22
CAPÍTULO IV: 23
4. POLÍTICA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA Y EL DELITO 23
4.1 Objetivo General 23
4.2 Objetivos Específicos 23
4.3 Delimitación de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito 25
4.4 Instituciones responsables y sistema de coordinación 25
4.5 Resultados de Impacto 25
4.6 Seguimiento, Monitoreo y Evaluación 26
4.6.1 Seguimiento 26
4.6.2 Monitoreo 26
4.6.3 Evaluación 27
5. LISTADO DE ACRÓNIMOS 28
6. BIBLIOGRAFÍA 29
7. E-GRAFÍA 30
ANEXOS 31
MATRIZ DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER 32
MATRIZ DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD 35
MATRIZ DE SEGURIDAD COMUNITARIA, CONVIVENCIA PACIFICA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ARMADA 38
FORMATO PARA DETERMINAR EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO 43
AVAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN 45

INTRODUCCIÓN

En los Acuerdos de Paz firmados en Guatemala en 1996, se promueve el "Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una sociedad democrática" para la participación activa y permanente de la ciudadanía a través del ejercicio de los derechos políticos y garantizar la seguridad ciudadana, con el fin de respetar los derechos humanos brindando oportunidades sociales, económicas y políticas con el fin de fortalecer y fomentar la convivencia pacífica.

En virtud de lo anterior, la población del municipio participó en el grupo focal de mujeres y de jóvenes, así como en una caminata exploratoria y un conversatorio municipal, realizadas en el mes de agosto del año 2018, en donde se recolectó información sobre temas de seguridad ciudadana, percepción de inseguridad, victimización, confianza institucional y participación ciudadana; generando los insumos para la elaboración de la presente política municipal, coordinada por el Tercer Viceministerio de Gobernación a través de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia (UPCV).

Es así como la sociedad civil, a través de líderes comunitarios representados en la Comisión Municipal de Desarrollo (COMUDE) y en los distintos Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES), el gobierno central y las autoridades locales han trabajo conjuntamente para atender las problemáticas de violencia e inseguridad existentes en el municipio, coordinado a través de la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia (COMUPRE), autorizada por el Concejo Municipal el 7 de febrero del año 2018.

Esta Política Pública Municipal responde a las problemáticas de inseguridad y violencias más recurrentes en el municipio, con base en las estadísticas de fuentes oficiales, contrastadas con los análisis realizados con actores interesados en la prevención de la violencia, para lo cual, se utilizaron metodologías participativas como conversatorios ciudadanos; grupos focales de mujeres y jóvenes; en donde se logró priorizar los delitos**: Homicidios, Portación Ilegal de Armas de Fuego, Robo a Peatones.**

La presente política municipal de prevención de la violencia y el delito está subdividida en cuatro capítulos, el capítulo 1 explica el marco legal e institucional, el capítulo 2 se ocupa del marco de referencia, el capítulo 3 habla sobre la situación municipal de la seguridad ciudadana y el capítulo 4 define los objetivos: general y específico y la manera en cómo se va a monitorear y evaluar el proceso de actividades de la política.

CAPÍTULO I:

1. MARCO JURÍDICO E INSTITUCIONAL

El presente marco jurídico e institucional le da base y sustento a la presente Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2021 del municipio de Yupiltepeque, departamento de Jutiapa.

La Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 134 reconoce la descentralización y autonomía de los municipios, para coordinar su política con la política general de Estado.

El Decreto número 12-2002 del Congreso de la República (Código Municipal) en el artículo 9 indica que el alcalde municipal es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal. El mismo Decreto establece en su artículo 131 que es el alcalde el que formulará el proyecto de presupuesto en coordinación con las políticas públicas vigentes.

Es el Decreto Legislativo 52-87, reformado por el 11-2002, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural el cual propicia cambios fundamentales en la participación ciudadana desde lo local a lo nacional. Los artículos 12 y 14 indican las funciones del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) y de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE) para la formulación y seguimiento de las políticas públicas.

La Ley Marco de los Acuerdos de Paz, Decreto Legislativo 52-2005 en su artículo 3 reconoce a los Acuerdos de Paz el carácter de compromisos de Estado. En ese orden, el Acuerdo Sobre Fortalecimiento del Poder Civil y el Papel del Ejército en una Sociedad Democrática firmado en septiembre de 1996, hace eco del modelo de seguridad acuñado por el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica.

Siempre en relación al Acuerdo sobre el fortalecimiento del poder civil y función del Ejército en una sociedad democrática establece en los numerales 56, 57 y 58 que se debe fortalecer el poder civil a través de la participación social con el objetivo de descentralizar la administración pública, esto último a través del fortalecimiento de los gobiernos municipales y del Sistema de Consejos de Desarrollo, para hacer cumplir los principales fines del Estado como lo son la justicia social, la seguridad y el desarrollo integral.

Para el cumplimiento de las atribuciones asignadas al Tercer Viceministerio de Gobernación, el 20 de febrero de 2008 mediante Acuerdo Ministerial 542-2008 se crea la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia (UPCV) como unidad especial de ejecución, adscrita al Despacho Ministerial. Su objetivo es el desarrollo y aplicación de planes, programas y proyectos de prevención comunitaria de la violencia dentro de las políticas de seguridad pública del Ministerio de Gobernación.

Sus acciones serán desarrolladas en coordinación con las comunidades y con la participación de otros entes estatales, la iniciativa privada y la sociedad civil. Por Acuerdo Ministerial 95-2013 de febrero de 2013 se reforma el Acuerdo 542-2008. Uno de los fines de dicha reforma es que la UPCV se plantea la búsqueda de una cultura de prevención de la violencia, generando alertas tempranas y una cultura de denuncia.

CAPÍTULO II:

2. MARCO DE REFERENCIA

2.1 Ubicación Geográfica

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) de Yupiltepeque, el municipio se encuentra localizado al sureste del departamento de Jutiapa, situado en la en la latitud 14° 19' 58" y longitud oeste 89° 42' 34" a una altura de 1,439 metros sobre el nivel del mar. Cuenta con una extensión territorial de 36 kilómetros cuadrados, se ubica a 23 kilómetros de distancia de la cabecera departamental y a 145 kilómetros de la ciudad de Guatemala.

Yupiltepeque colinda al norte con el municipio de Jutiapa; al este con los municipios de Asunción Mita y Atescatempa; al sur con el municipio de Jerez; al oeste con Zapotitlán y El Adelanto, todos los municipios del departamento de Jutiapa. Yupiltepeque está ubicado sobre la ruta 23 de la cabecera departamental de Jutiapa, cuenta con 22 kilómetros asfaltados. (SEGEPLAN, 2010).

Mapa 1 Ubicación del municipio de Yupiltepeque, del departamento de Jutiapa

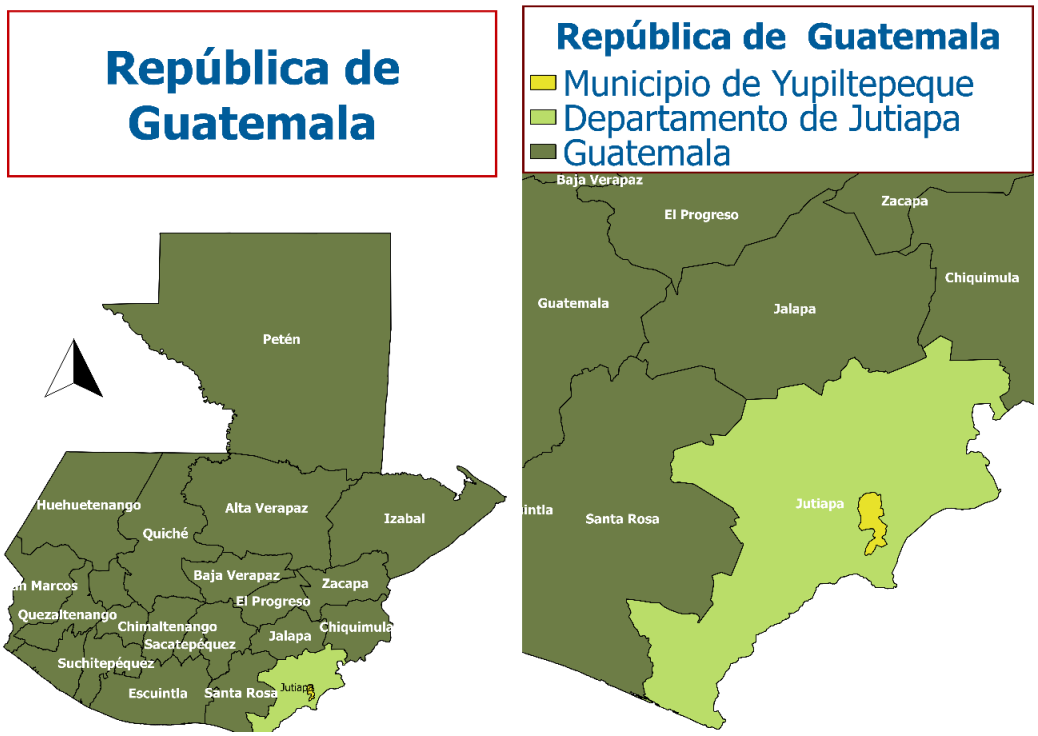

Mapa elaboración por el Departamento de Análisis e Investigación Social / UPCV / 2018

Para ir al municipio de Yupiltepeque desde la ciudad de Guatemala, se debe ubicar en el Palacio Nacional de la Cultura de Guatemala, ubicada en la 6 calle entre 6ª y 7ª avenida de la zona 1, luego se debe tomar la 2 avenida hacia la CA-9, después se conduce desde la carretera Interamericana/CA-1 hacia el municipio de Jutiapa (kilómetro 116), por último, se conduce 25 kilómetros en la carretera RN-23 para llegar a Yupiltepeque.

Mapa 2*: Ruta de acceso al municipio de Yupiltepeque, Jutiapa*

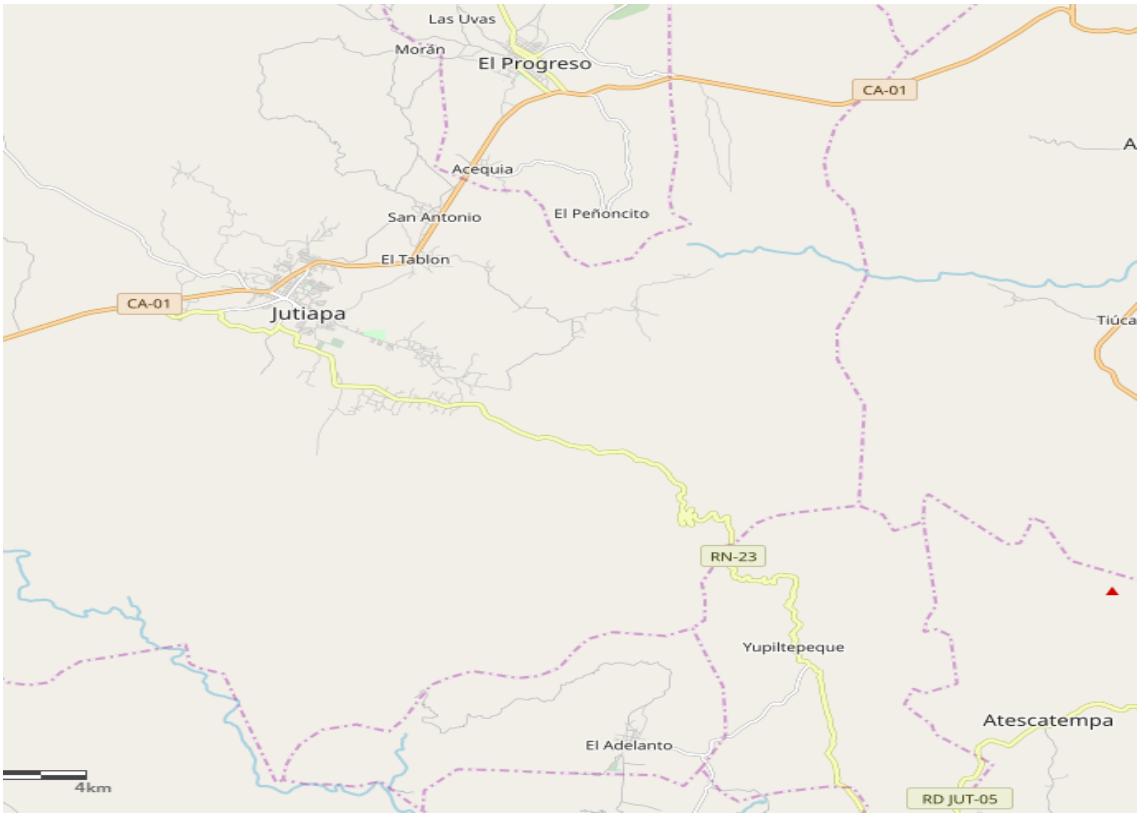

Mapa recuperado el 16 de noviembre de 2018 de Arcgis.com

2.2 Población

El municipio está integrado por 17 lugares poblados que incluyen la cabecera municipal, 11 aldeas y 5 caseríos. Con base en el censo poblacional 2002 del Instituto Nacional de Estadística (INE), la proyección poblacional para el año 2018 en el municipio es de 18,283 habitantes aproximadamente, de los cuales 10,250 son mujeres y 8,033 hombres. Al desagregar los datos por grupos etarios[1], se establece que la niñez constituye el 35% de la población, la adolescencia el 12%, el sector juventud cuenta con 22%, los adultos representan el 23%, mientras que los adultos mayores cuentan con 8% de representatividad en el municipio.

[1] De acuerdo al Decreto Número 27-2003 del Congreso de la República, los grupos etarios de niñez y adolescencia están distribuidos de la siguiente manera: Niñez de 0 a 12 años y adolescencia de 13 a 17 años; según Unión Europea los jóvenes de 18 a 29 años; adultos de 30 a 59 años; y el Decreto Número 80-96 del Congreso de la República define a los adultos mayores a partir de los 60 años a más.

2.2.1 Comunidad Indígena de San Juan Yupiltepeque, Jutiapa

La comunidad es conocida localmente como "Yupe" y ocupa los 36 kilómetros cuadrados que tiene el municipio, debido a esto, en varias ocasiones ha habido conflictos con los intereses de los comuneros[2]. La comunidad se origina con 14 familias[3], las que localmente llaman como la "Villa Colona". (MICUDE, 2016)

De acuerdo al PDM 2010 de Yupiltepeque, la población indígena pertenece al pueblo Xinka, y se ha desarrollado un proceso de ladinización, elemento que explica la pérdida de identidad de la población Xinka residente en el territorio municipal.

2.3 Sector Seguridad y Justicia

Tabla 1*: Sector Seguridad y Justicia*

Institución	Dirección	Número Telefónico
Subestación 21-35 de la PNC	Calle principal, kilómetro 141, ruta 23	7820-4133
Fiscalía Distrital del Ministerio Público (MP)	2ª avenida 4-20 zona 1, Jutiapa, Jutiapa	7844-2620, 7844-1571 y 7844-1477
Juzgado de Paz del Organismo Judicial (OJ)	Barrio El Centro, frente a la municipalidad	2290-4574 extensión 88346
Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP)	5ª avenida 7-22 zona 1, Jutiapa, Jutiapa	7844-1059
Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH)	4ª avenida 7-50 Barrio Reformador zona 1, Jutiapa, Jutiapa	7844-2354 y 5315-4086
Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala (INACIF)	Interior del Hospital Nacional de Jutiapa, Barrio Latino	5945-3433
Procuraduría General de la Nación (PGN)		4477-7125

Tabla elaborada por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / 2018

[2] Los comuneros o agricultores se definieron en tres categorías: i) Propietario (de forma colectiva), ii) Condueños (poseedores), iii) Extraños (arrendatarios).

[3] Estas familias se organizaron en 3 cofradías y cada una de ellas deseaba ahorrar dinero para comprar todo el territorio que antes de la conquista tenían como poseedores de la tierra.

2.4 Educación

Tabla 2 *Centros educativos*

Niveles	Público	Privado	Municipal	Cooperativa	Total
Párvulos	17	0	0	0	17
Preprimaria Bilingüe	1	0	0	0	1
Primaria	20	0	0	0	20
Básicos	7	4	0	3	14
Diversificado	1	8	1	0	10

Elaboración UPCV. Recuperado el 15 de octubre del 2018, de: http://www.mineduc.gob.gt/BUSCAESTABLECIMIENTO_GE/

Como se ve en la gráfica anterior el sector público cubre todos los niveles, por otro lado, el nivel diversificado es cubierto mayormente por el sector privado.

Para el año 2016 en el municipio de Yupiltepeque, de acuerdo al Anuario Estadístico de la Educación del Ministerio de Educación la tasa neta de cobertura[4] fue:

- Preprimaria 53.56%
- Primaria 75.62%
- Básico 65.79%
- Diversificado 17.76%

El Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina (SITEAL) establece que Guatemala se encuentra en el último grupo[5] a nivel regional, como uno de los países con cifras entre 60% y 80% de estudiantes de 15 años que han finalizado su enseñanza primaria, asimismo, presenta niveles de finalización comparativamente más bajos en la educación secundaria. (Citado por Marcela Román. 2013. P. 35)

De acuerdo al PNUD[6] 2012, en Guatemala aunque se ha reducido la inasistencia de jóvenes comprendidos entre las edades de 13 a 15 años en 14.2 puntos perceptuales; y de jóvenes comprendidos entre los 16 a 18 años en 15.6 puntos en los centros educativos, aún existe

[4] La tasa neta de cobertura indica cuántos niños en edad escolar están asistiendo a los ciclos pre primario (De 5 a 6 años), primario básico y diversificado, en relación a la población del lugar.
[5] Grupo 5: Con egreso medio en el nivel primario, bajo egreso en el nivel secundario (Guatemala, Honduras y Nicaragua).
[6] Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011/2012 del PNUD, pág. 86.

un 25.3% y 50.2% (respectivamente) de jóvenes que se encuentran fuera del sistema educacional.

Siempre en relación al informe del PNUD señala que la pobreza (falta de dinero y trabajo) es la causa principal por la que las y los jóvenes se encuentran fuera del sistema educativo.

Tabla 3 *Tasa de retención*[7] *y de deserción*[8] *escolar*

Niveles- Año 2016	Tasa de Retención	Tasa de Deserción
Preprimaria	98.59%	1.41%
Primaria	98.37%	1.63%
Básicos	95.26%	4.74%
Diversificado	97.93%	2.07%

Elaboración UPCV con base en datos de MINEDUC / 2018

Aunque la tasa bruta de cobertura en el año 2016 cubrió poco más de la mitad de la población en edad escolar, en el municipio en promedio en todos los niveles más del 95% de los alumnos inscritos terminó el ciclo escolar, el nivel que presentó el mayor porcentaje de retención fue el de preprimaria con 98.59%.

Los alumnos inscritos en el ciclo lectivo 2016 que se retiraron del sistema educativo en el municipio menos del 5% no concluyeron el ciclo escolar, siendo el nivel básico quien presentó el mayor porcentaje de deserción con 4.74%.

CAPÍTULO III:

3. SEGURIDAD CIUDADANA

En este capítulo inicialmente se analiza la Incidencia Delictiva General[9] registrada del año 2008 al 2018 por la Policía Nacional Civil (PNC); posteriormente se desagrega la incidencia del año 2018 por sexo, grupos etarios, mes, día y hora de la comisión delictiva, así como el tipo de arma utilizada; por último se analizan los resultados de las herramientas del Modelo

[7]La tasa de retención indica el porcentaje de alumnos que permanecieron en el sistema educativo.
[8]La tasa de deserción nos indica el porcentaje de alumnos que se retiraron del sistema educativo.
[9] Los indicadores de seguridad ciudadana: Homicidios, lesiones, robos/hurtos, delitos sexuales y violencia intrafamiliar.

de Abordaje[10] de la UPCV, a través de la participación de la población que tiene el conocimiento de la realidad local, considerándose esencial, para el diseño e implementación de acciones encaminadas a prevenir el crimen y a garantizar la seguridad ciudadana.

3.1 Análisis de la Incidencia Delictiva General

De acuerdo con los registros de la PNC el comportamiento de los indicadores de seguridad del año 2008 al 2017 es el siguiente:

Gráfica 1 *Comportamiento de la Incidencia Delictiva*

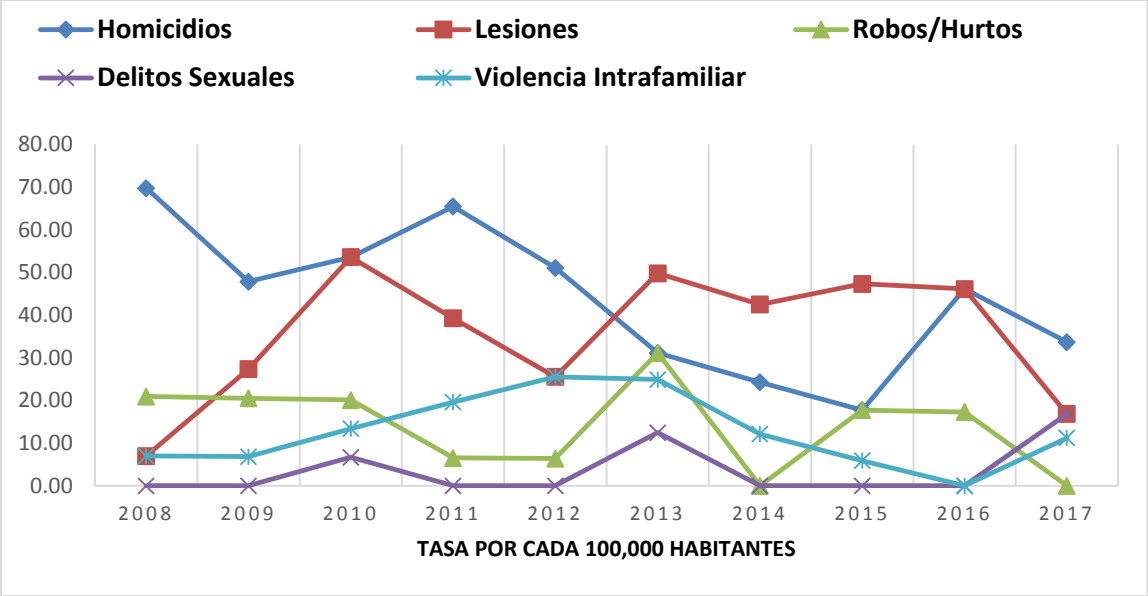

Elaboración UPCV con base en datos de PNC / 2018

Al analizar los datos se puede observar que el municipio de Yupiltepeque presenta un decrecimiento en los crímenes cometidos a partir del año 2008 (Tasa 69.73) al 2017 (Tasa 33.69), reduciéndose un 51.68%, empero, el municipio presenta tasas epidemiológicas[11] en todos los años en que se comparan.

[10] Se utilizaron las siguientes herramientas: Un grupo focal de jóvenes y uno de mujeres, un conversatorio municipal, y una caminata exploratoria.

[11] La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2002) establece como parámetro "normal" una frecuencia de 9 homicidios por cada 100,000 habitantes y califica de epidemia cuando la tasa rebasa los 10 homicidios, en un período de un año.

Las lesiones presentan una alternación de aumentos y disminuciones, inicialmente el año 2008 presenta una tasa de 6.97, la menor tasa de los años que se comparan; aumentando 20.38 para el siguiente año (2009); aumentando nuevamente el siguiente año (2010) una tasa de 26.22, alcanzando una tasa de 53.57, la tasa más alta de los años que se comparan. A partir del año 2010 inician los crecimientos y decrecimientos, observándose una tendencia a la baja a partir del año 2015 hasta el 2017.

En los primeros años que se comparan (2008 al 2010), los robos presentaron una tasa sostenida de 20 robos por cada 100,000 habitantes; los siguientes dos años (2011 y 2012) presentaron una reducción de 14 puntos, alcanzando una tasa de 6 delitos contra el patrimonio; el año 2013 (Año que presenta la mayor tasa en los años que se comparan) rompe la tendencia de reducción que se venía presentando en los años anteriores, aumentando 25 en su tasa respecto al año anterior, obteniendo una tasa de 31; a partir de este último año, inicia nuevamente a descender la comisión de este delito, el año 2014 y 2017 no se registró ningún delito y los años 2015 y 2016 redujeron 14 puntos (respecto al año 2013) la tasándose 17 robos por cada 100,000 habitantes.

Respecto a los delitos sexuales, éstos han sido registrados solamente en los años 2010, 2013 y 2017 registrándose tasas de 6, 12 y 17 delitos por cada 100,000 habitantes.

En cuanto a la violencia intrafamiliar a partir del año 2008, la tasa (7) presenta un aumento sostenido hasta el año 2012 (25), aumentando 18 puntos; a partir de este último año, el comportamiento de este delito empieza a decrecer, hasta el año 2016; y el año 2017 termina con esta reducción llegando a alcanzar una tasa de 11 por cada 100,000 habitantes.

Mapa 3 *Incidencia Delictiva General del municipio de Yupiltepeque, departamento de Jutiapa.*

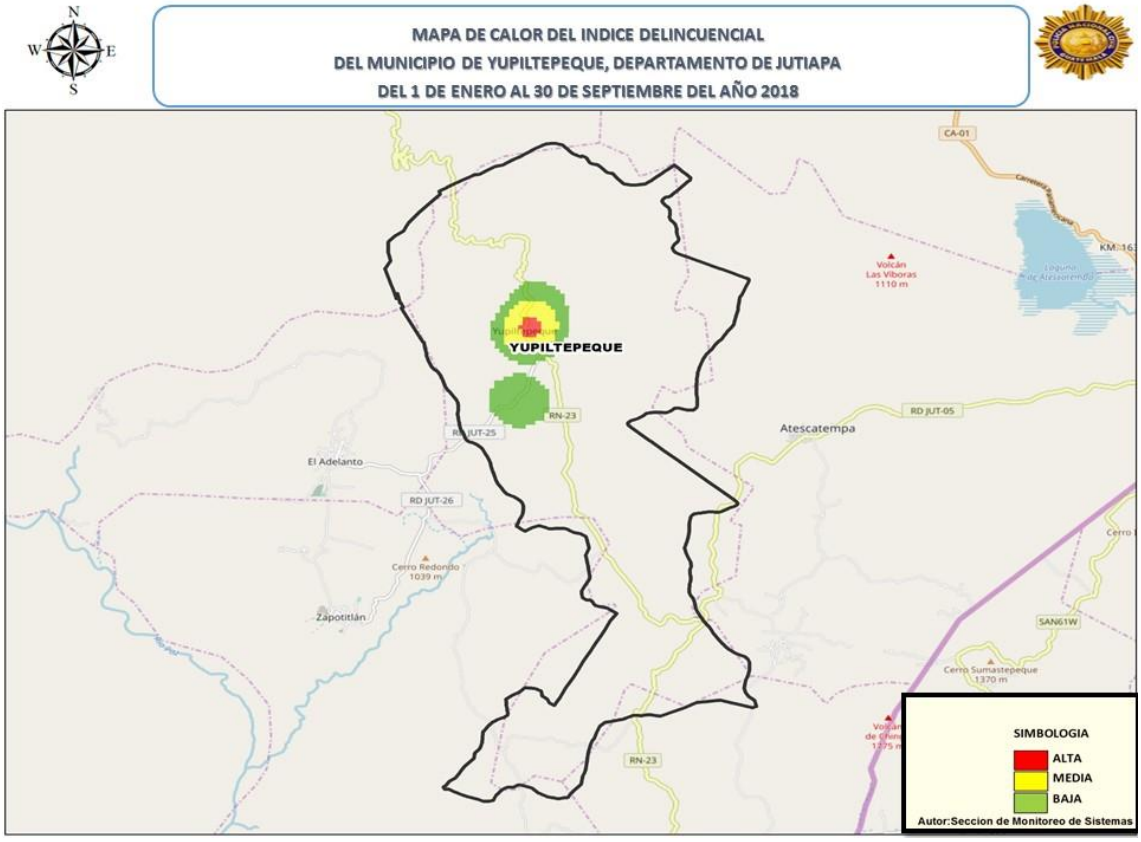

Mapa elaborado por la Jefatura de Planificación Estratégica Y desarrollo Institucional de la PNC / 2018

3.2 Diagnóstico de Seguridad Ciudadana

Esta fase se realizó la aplicación de herramientas participativas de recolección de información del Modelo de Abordaje de la UPCV[12], en donde se identificaron factores de riesgo socioculturales tales como: consumo de alcohol en la vía pública[13], consumo de

[12] Se realizó un Conversatorio Municipal de Prevención de Violencia en donde participaron 48 personas de diversos sectores tales como: Ministerio Público (MP), Consejo Municipal, Ministerio de Educación (MINEDUC), Registro Nacional de Personas (RENAP), Asociación de Mujeres, Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN), Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES), Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), Bomberos Municipales, comerciantes y vecinos de aldeas y barrios del municipio, realizada en el Salón Municipal, el 8 de agosto del año 2018. También se efectuó un grupo focal de mujeres con la participación de 11 integrantes de la sociedad civil, en el Salón Municipal el 15 de agosto del año 2018. Un grupo focal de jóvenes con la participación de 12 estudiantes de distintas comunidades, realizada en el Salón Municipal el 15 de agosto del año 2018.

[13] La teoría de la incivilidad propone que la población residente en áreas con señales de desorden social y/o deterioro físico reportarán mayores niveles de sensación de inseguridad. (Hunter, 1978) (Citado por Villalta, 2012).

drogas, violencia intrafamiliar, desintegración familiar, desempleo, discriminación étnica y de género.

El análisis de seguridad ciudadana se realiza bajo cuatro ejes: percepción de inseguridad, victimización, participación ciudadana y confianza institucional.

3.2.1 Percepción de Inseguridad

De acuerdo con los grupos focales, existe discrepancia entre los jóvenes y las mujeres en cuanto a sentirse inseguros en el municipio. Por un lado, los jóvenes manifestaron que los niveles de violencia en el municipio son moderados, mientras que las mujeres indicaron que esta es alta. Por otro lado, también se identificaron delitos, violencias y factores socio-culturales y urbanísticos que arriesgan el patrimonio y la integridad física de los vecinos.

A continuación, se caracteriza los niveles de violencia, los delitos y los factores de riesgo que contribuyen a la percepción de inseguridad de los jóvenes y de las mujeres dentro del municipio.

Tabla 4 *Percepción de Inseguridad de los jóvenes y de las mujeres*

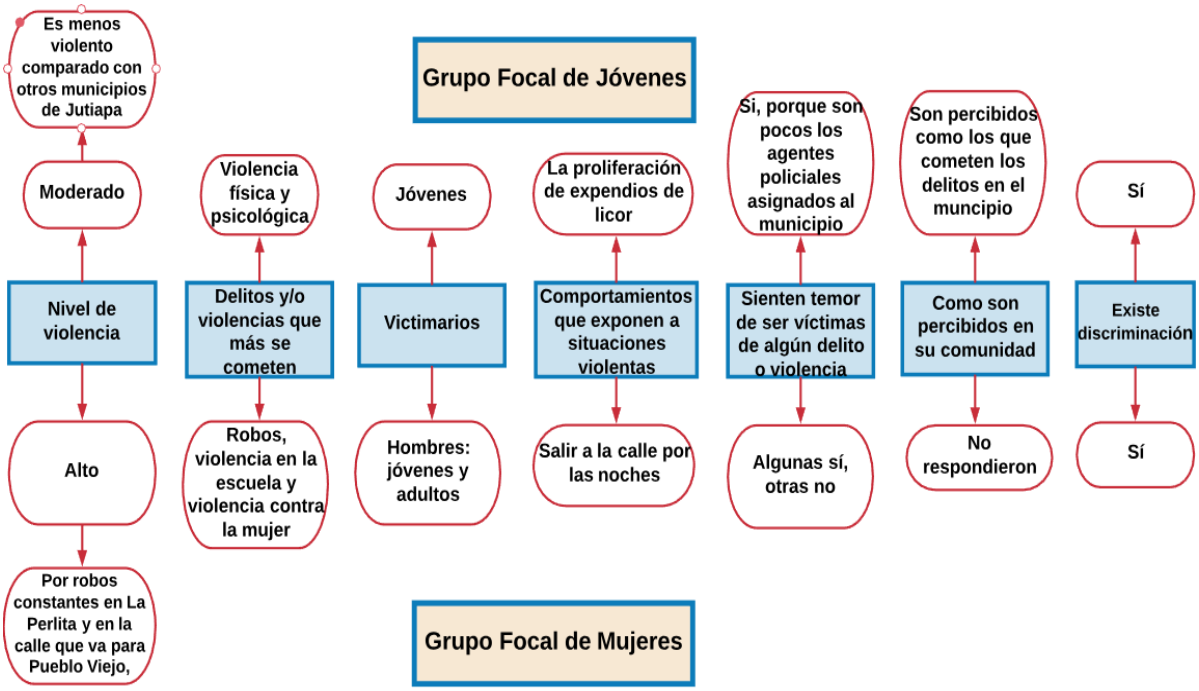

Tabla elaborada por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual con base en los grupos focales de mujeres y de jóvenes, agosto del 2018

Siempre en relación a la percepción de inseguridad, en los grupos focales, se identificaron factores de riesgo institucionales que agravan la inseguridad de los vecinos frente a los delitos y violencias que ocurren en su municipio.

A continuación, se caracterizan los factores de riesgo institucionales que contribuyen a la percepción de inseguridad de los jóvenes y de las mujeres dentro del municipio.

Tabla 5 *Respuesta de las instituciones encargadas de la seguridad y justicia y del gobierno local respecto a las problemáticas de los jóvenes y de las mujeres*

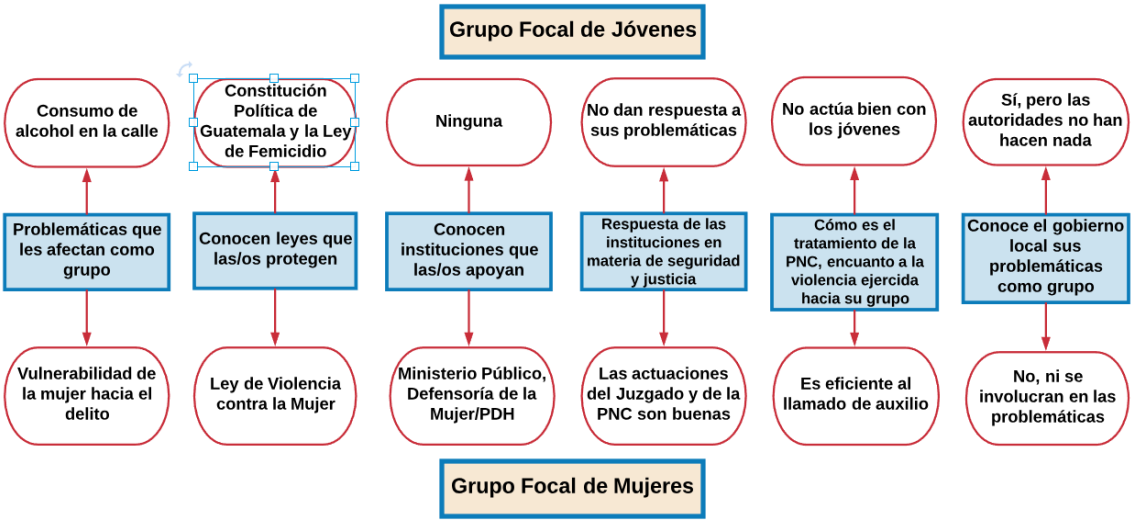

Tabla elaborada por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual con base en los grupos focales de mujeres y de jóvenes, agosto del 2018

Como se aprecia en la tabla 4, nuevamente se encontraron diferencias entre los jóvenes y las mujeres. Por un lado, las mujeres indicaron que son buenas las actuaciones del Juzgado de Paz y de la Policía Nacional Civil, pero, en sentido contrario la actuación del gobierno local no fue calificada como buena por las vecinas en cuanto a la no intervención de esta institución en las problemáticas que sufren las mujeres en el municipio.

Por otro lado, los jóvenes calificaron mal, las actuaciones de los tres sectores: el Juzgado de Paz, la Policía Nacional Civil y el gobierno local en cuanto a que no responden a las problemáticas que padecen los jóvenes en el municipio de Yupiltepeque.

Según los resultados del conversatorio municipal en el municipio existen los siguientes delitos, violencias y conflictos que afectan la percepción de inseguridad de los vecinos:

Gráfica 2 *Percepción de Inseguridad de los vecinos del municipio de Yupiltepeque, levantada del Conversatorio Comunitario de Prevención de Violencia*

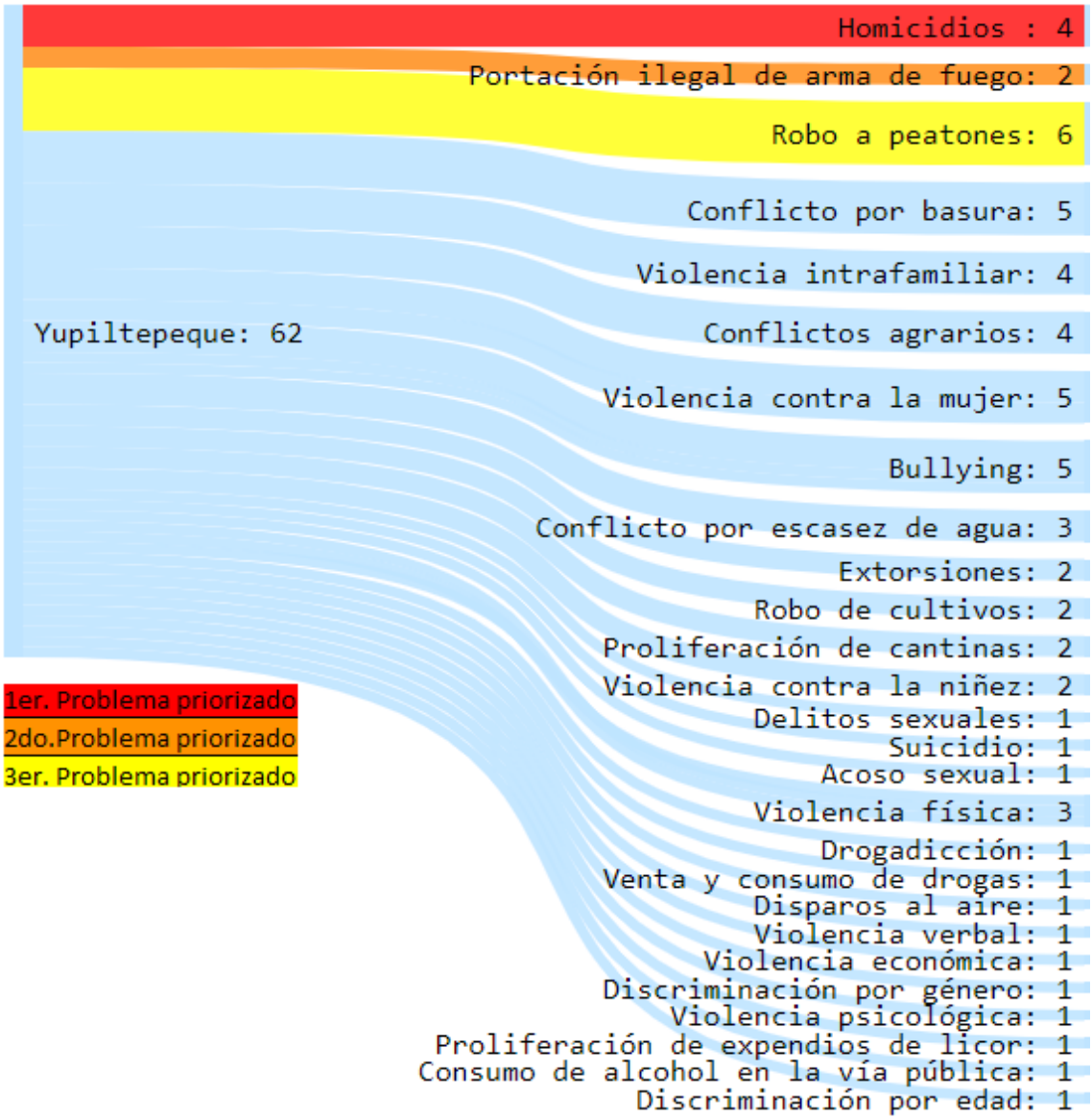

Gráfico elaborado por la UPCV/MINGOB con base en los resultados del Conversatorio Comunitario / 2018

Los participantes priorizaron las siguientes problemáticas que generan mayor percepción de inseguridad en la comunidad las cuales son:

1. **Homicidios**
2. **Portación ilegal de armas de fuego**
3. **Robo a peatones**

A continuación, se caracterizan los lugares de ocurrencia, las causas, los factores de riesgo, las víctimas y los victimarios de las tres problemáticas principales por la que los vecinos sienten inseguridad en el municipio de acuerdo con los resultados del Conversatorio Municipal de Prevención de Violencia y el Delito.

Tabla 6 *Caracterización de las problemáticas priorizadas en el municipio de Yupiltepeque*

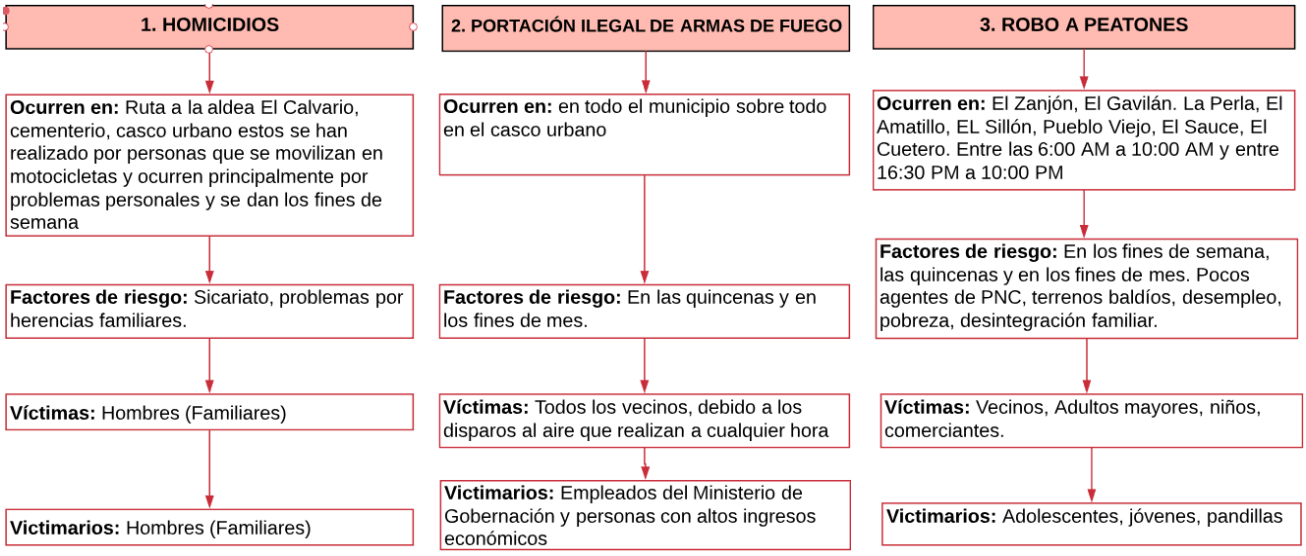

Tabla elaborada por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual con base en el conversatorio municipal de prevención de violencia, agosto del 2018.

3.2.2 Victimización

Según los resultados de los grupos focales de jóvenes y de mujeres, se puede observar que ambos grupos fueron víctimas directas de violencias físicas, económicas y discriminación entre otras, es evidente, como se estableció en la tabla No. 4, victimización secundaria[14] que recibe la víctima, de acuerdo a la inoperancia de la PNC y a la falta de respuesta del Juzgado de Paz en cuanto al tratamiento de los problemas que afrontan jóvenes y mujeres en el municipio.

[14] Según Beristain (1996) la victimización secundaria hace referencia a la mala o inadecuada atención que recibe la víctima una vez entra en contacto con el sistema de justicia (Citado por De Piñeres. C., Coronel, E., y Pérez, C. (2009). Revisión teórica del concepto de victimización secundaria.

A continuación, se presentan los resultados de los grupos focales de jóvenes y de mujeres en cuanto a la victimización que cada grupo ha sido víctima.

Gráfica 3 *Victimización de jóvenes y mujeres en el municipio de Yupiltepeque.*

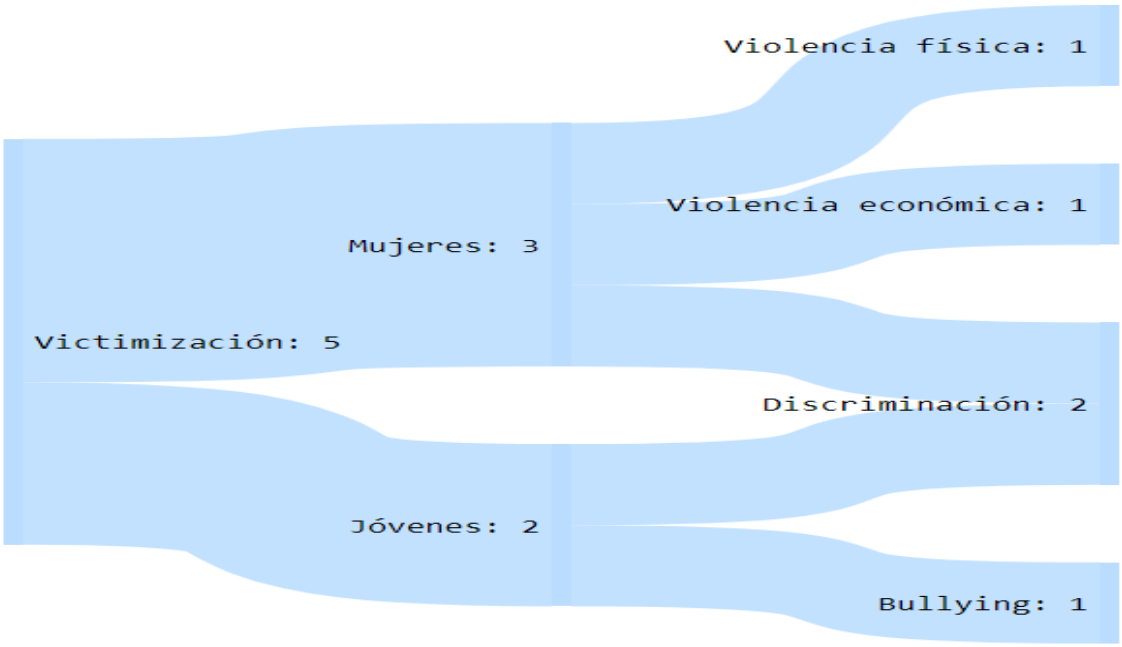

Gráfico elaborado por la UPCV/MINGOB con base en los resultados de los grupos focales de jóvenes y de mujeres / 2018

3.2.3 Participación Ciudadana

Los consultados tanto en el conversatorio como en los dos grupos focales, mencionaron que, hasta el momento, son pocas las iniciativas por parte de las autoridades locales en la línea de promover la participación y organización a nivel comunitario.

Los jóvenes incluso, mencionaron la inacción del gobierno local sobre las principales problemáticas que tienen los jóvenes en el municipio, además indicaron que, no existen organizaciones juveniles en donde puedan participar en la solución de las problemáticas de seguridad en sus respectivas comunidades.

Las mujeres, en cambio, mencionaron que el gobierno local las apoya en cuanto a las problemáticas de seguridad que afrontan, a través de la Dirección Municipal de la Mujer (DMM). También indicaron que, existen mujeres que se involucran en la solución de las

problemáticas de seguridad únicamente en el barrio La Amistad y en la aldea El Jícaro, en grupos de vigilancia cuando hay repunte de robo a peatones.

A continuación, se presentan las acciones que tanto jóvenes como mujeres han tomado y/o consideran deben ser implementadas para prevenir la violencia para sus respectivos grupos.

Tabla 7 *Medidas que han tomado jóvenes y mujeres para prevenir la violencia en el municipio.*

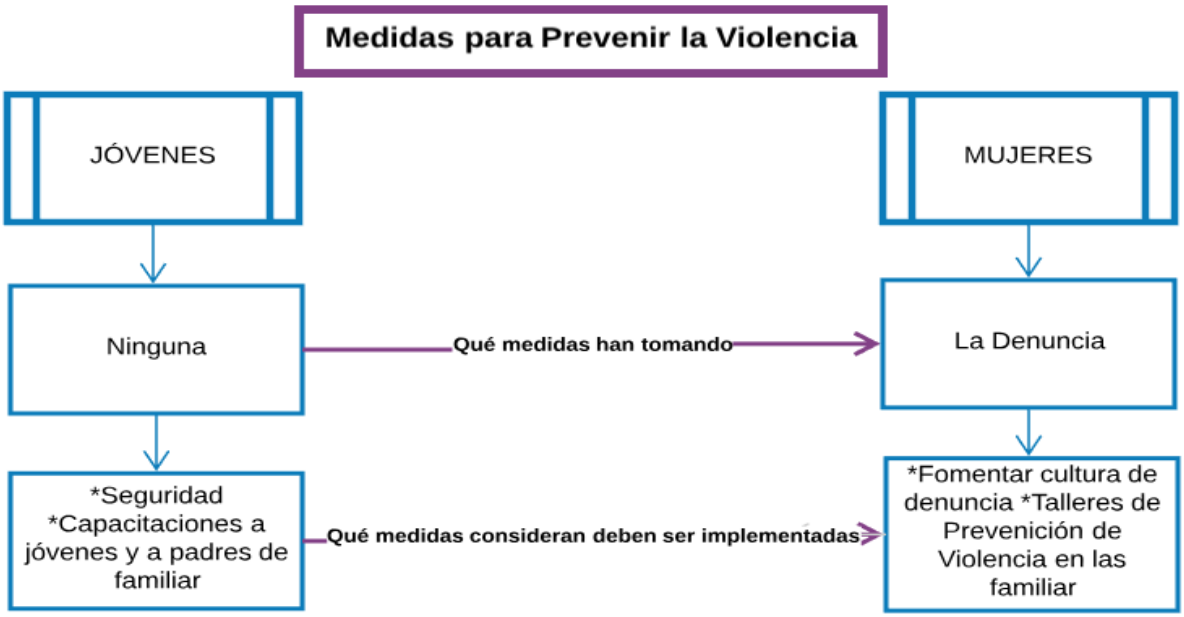

Tabla elaborada por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual con base en los grupos focales de jóvenes y mujeres, agosto del 2018.

3.2.4 Confianza Institucional

A diferencia de la desconfianza institucional (PNC, Juzgado de Paz y gobierno local) que se evidenció en los jóvenes y en las mujeres en los grupos focales, los resultados del conversatorio demuestran lo contrario, los participantes indicaron que existe apoyo entre la comunidad, las instituciones de seguridad y justica y el gobierno local, a través de reuniones periódicas del COMUDE, sin embargo, adujeron que dichas instituciones cuentan con recursos limitados por lo que al ejercer sus funciones, éstas son ineficientes e insuficientes, para optimizar los resultados.

Los consultados indicaron confiar en las siguientes instituciones para resolver las tres principales problemáticas identificadas en el conversatorio municipal.

Tabla 8 *Confianza institucional para resolver las principales problemáticas en el municipio de Yupiltepeque.*

Homicidios	Portación ilegal de armas de fuego	Robo a peatones
• PNC • MP • Comunidad indígena de Yupiltepeque • Ministerio de Gobernación	• PNC • MP	• PNC • MP • Vecinos

Tabla elaborada por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual con base en el conversatorio municipal de prevención de violencias, agosto del 2018.

CAPÍTULO IV:

4. POLÍTICA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA Y EL DELITO

4.1 Objetivo General

Reducir la percepción de inseguridad y los índices de violencia y delincuencia y los factores de riesgo, a través de la implementación de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito del municipio de Yupiltepeque; que ejecuta acciones de prevención de tipo social, situacional y comunitario, en sus niveles primario, secundario y terciario.

4.2 Objetivos Específicos

- Impulsar que sea una política incluyente sin importar género, creencia religiosa, tendencia política, nivel socio económico, origen étnico, preferencia sexual y personas con capacidades diferentes.
- Aumentar la actuación del gobierno local en relación con el mantenimiento y ampliación de la infraestructura municipal para la seguridad ciudadana, dirigidas a dificultar o disminuir la comisión de delitos.

- Fomentar programas y proyectos orientados al ocio de los jóvenes, desarrollando actividades deportivas, artísticas, económicas y culturales, fomentando la participación ciudadana, para fortalecer las relaciones de convivencia social,

(Prevención Social) recuperando espacios públicos (Prevención Situacional) para la realización de las actividades anteriormente mencionadas, involucrando a las instituciones gubernamentales para crear confianza institucional.

- Promover el cumplimiento de los acuerdos gubernativos referentes a la regularización del expendio y consumo de bebidas alcohólicas, fermentadas y destiladas, con el fin de disminuir los factores de riesgo identificados en la comunidad.

- Impulsar programas que instruyan respecto de los procesos de denuncia y de los efectos negativos (desconfianza institucional) que tiene no denunciar, que contribuyen a debilitar a las instituciones encargadas de la seguridad y justica. Asimismo, promocionar la ruta de denuncia de los agentes de la PNC que infringen los principios básicos de actuación, según su ordenamiento legal, a través de la Oficina de Responsabilidad Profesional (ORP).

- Promover y fortalecer organizaciones vecinales, para garantizar la participación de jóvenes y mujeres en cuanto a la seguridad ciudadana.

- Propiciar espacios por medio de la COMUPRE, en la formulación de programas, enfocadas en la prevención de la violencia, para que se faciliten charlas y talleres (Prevención Social) referentes a la prevención del consumo de alcohol, consumo de drogas, violencia intrafamiliar, cultura patriarcal, discriminación y otras formas de violencia, involucrando al Gobierno local, la PNC y los dueños de expendios de alcohol.

- Reducir todas las formas de discriminación étnica, etaria y de género.

4.3 Delimitación de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito

La presente Política Municipal enfatizará sus acciones de prevención y de seguridad pública hacia los grupos con mayor vulnerabilidad de ser víctimas de violencias y delitos como los jóvenes y las mujeres. Las cuales se realizarán en acciones que contemplan distintas temporalidades, comprendidas dentro de un período de cuatro años, y deberán evaluarse independientemente para verificar el cumplimiento de las líneas de acción con el fin de medir los resultados de impacto.

Los procesos de monitoreo y evaluación rectificarán y/o corregirán las líneas de acción con el fin de dar cumplimiento a los objetivos de reducir la violencia y el delito desde un enfoque de seguridad ciudadana.

4.4 Instituciones responsables y sistema de coordinación

La Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia brindó apoyo técnico en la elaboración de la Política Municipal desde la identificación de las problemáticas y la formulación de soluciones hasta la toma de decisiones y la evaluación.

La coordinación de estos procesos está a cargo de la Municipalidad, quien delega esta responsabilidad a la COMUPRE surgida del COMUDE. Dicha comisión convoca y coordina todas las actividades, la cual tendrá incidencia en las planificaciones interinstitucionales.

Cada institución representada en la COMUPRE tendrá independencia de ejecutar las actividades para responder a las líneas de acción de ésta Política, así como de coordinar con otras instituciones, acciones que propicien la seguridad humana integral y democrática.

4.5 Resultados de Impacto

- Disminuir los índices de robos
- Aumentar y mejorar el alumbrado público del municipio.
- Impulsar a los jóvenes a realizar actividades deportivas, artísticas y culturales.
- Creación de espacios de recreación.

- Clausurar los establecimientos en donde se expende y se consume bebidas alcohólicas, fermentadas y destiladas que no cuenten con la autorización y que infrinjan las normas establecidas.
- Aumentar la confianza en las instituciones de seguridad y justicia para acrecentar el número de denuncias
- Contar con organizaciones juveniles
- Disminuir el consumo de alcohol en las calles
- Disminución de las conductas machistas

4.6 Seguimiento, Monitoreo y Evaluación

4.6.1 Seguimiento

El proceso de seguimiento de la planificación y su ejecución queda a cargo de la COMUPRE apoyada por el equipo técnico de la UPCV. Dicho proceso debe ser publicado por los medios dispuestos por la COMUPRE.

Forma parte de los procesos de auditoría social y transparencia en la ejecución, tanto para la Corporación Municipal, como para las instituciones participantes de la COMUPRE. También servirá de insumo para los procesos de monitoreo y evaluación de ésta Política.

El seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos será reflejado a través de matrices de planificación. Tendrá una periodicidad trimestral.

Estos registros como todo sistema de monitoreo y evaluación, se les dará seguimiento a través de herramientas digitales que estarán a disposición de la COMUPRE.

4.6.2 Monitoreo

El monitoreo consiste en sistematizar la relación de avance-resultado, mediante criterios que permitan conocer los efectos inmediatos de la implementación de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito de Yupiltepeque.

El monitoreo se hará a nivel local e interno a través de la COMUPRE y externo a través de la sección de Monitoreo y Evaluación de la UPCV. Los resultados serán presentados

trimestralmente y será alimentado de los procesos de seguimiento, tanto por personal de campo como por las herramientas digitales que se pondrán a disposición para dicho cometido. Aquí se medirán tanto indicadores municipales como nacionales para complementar información sobre gestión, resultados e impacto de los planes, programas y/o proyectos que se estén ejecutando en el territorio.

Las instituciones que participan en los procesos también serán monitoreadas para garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos con las comunidades y la Corporación Municipal. Aquí será indispensable la constante revisión y empeño en el logro de las metas propuestas en las matrices y de la medición de los indicadores de gestión y resultados.

4.6.3 Evaluación

El proceso de monitoreo y evaluación será centralizado por la sección de Monitoreo y Evaluación de la UPCV y su control a nivel territorial será la COMUPRE, para el manejo de indicadores locales y la alimentación de los indicadores nacionales, que servirán para comparar al municipio y sus avances con otros municipios que pongan en marcha Políticas Municipales de Prevención de Violencia y el Delito. Todos estos procesos de monitoreo y evaluación contarán con herramientas digitales y metodologías de seguimiento en campo.

5. LISTADO DE ACRÓNIMOS

COCODE:	Consejo Comunitario de Desarrollo
COCOPRE:	Comisión Comunitaria de Prevención de la Violencia
COMUDE:	Consejo Municipal de Desarrollo
COMUPRE:	Comisión Municipal de Prevención de la Violencia
DMM:	Dirección Municipal de la Mujer
CONJUVE:	Consejo Nacional de la Juventud
IDPP:	Instituto de la Defensa Pública Penal
INACIF:	Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala
INE:	Instituto Nacional de Estadística
JEPEDI:	Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo institucional
MAGA:	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MIDES:	Ministerio de Desarrollo
MICUDE:	Ministerio de Cultura y Deportes
MINECO:	Ministerio de Economía
MINEDUC:	Ministerio de Educación
MINGOB:	Ministerio de Gobernación
MINTRAB:	Ministerio de Trabajo
MSPAS:	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
MP:	Ministerio Público
OJ:	Organismo Judicial
OMS:	Organización Mundial de la Salud
PDH:	Procuraduría de los Derechos Humanos
PDM:	Plan de Desarrollo Municipal
PGN:	Procuraduría General de la Nación
PNC:	Policía Nacional Civil
PNUD:	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
RENAP:	Registro Nacional de Personas
SECATTID:	Secretaría Ejecutiva de la Comisión contra las adicciones y el tráfico ilícito de drogas
SEGEPLAN:	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SEPREM:	Secretaría Presidencial de la Mujer
SESAN:	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SITEAL:	Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina
SOSEP:	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República
SVET:	Secretaría contra la violencia sexual, explotación y trata de personas
UPCV:	Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia

6. BIBLIOGRAFÍA

Carolina Gutiérrez de Piñeres Botero; Elisa Coronel; Carlos Andrés Pérez (2009). Revisión teórica del concepto de victimización secundaria.

Hunter A. 1978. Symbols of Incivillity: Social Disorder and Fear of Crime in Urban Neighborhoods.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. - México: INEGI, (c2013). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU).

Ministerio de Cultura y Deportes (2016). Diagnóstico de la situación de la Cultura Xinka. Guatemala, C.A.

Ministerio de Gobernación (2014) Política Nacional de Prevención de Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034. Guatemala, C.A.

Ministerio de Gobernación (2014) Estrategia Nacional de Prevención de Violencia y el Delito 2017-2027. Guatemala, C.A.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2012). Informe Nacional de Desarrollo Humano. Guatemala, C.A.

Organización Mundial de la Salud (OMS, 2002). Informe sobre la salud en el mundo

Román, Marcela 2013. Factores asociados al abandono y la deserción escolar en América Latina: Una mirada en conjunto.

Secretaría de Planificación y Programación (SEGEPLAN, 2010). Plan de Desarrollo Municipal de Yupiltepeque.

Secretaría de Planificación y Programación –SEGEPLAN-. (2015). Guía para la formulación de políticas públicas.

Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina (SITEAL 2010). Informe sobre tendencias sociales y educativas en América Latina

Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV- (2016). Modelo de Abordaje. Tercer Viceministerio de Gobernación. Guatemala, C.A.

Villalta, Carlos J. (2012). Los determinantes de la percepción de inseguridad frente al delito en México. México, D.F.

7. E-GRAFÍA

Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP). Recuperado el 22 de octubre 2018 de http://descargas.idpp.gob.gt/Data_descargas/documentos/listado_sedes_central.pdf

Ministerio de Educación. Anuario Estadístico de la Educación. Tasa Neta de Cobertura, año 2016. Recuperado el 22 de octubre 2018 de http://estadistica.mineduc.gob.gt/anuario/2016/main.html.

Ministerio de Educación. Anuario Estadístico de la Educación. Tasa de Retención y de Deserción Escolar, año 2016. Recuperado el 22 de octubre 2018 de http://estadistica.mineduc.gob.gt/anuario/2016/main.html.

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Sistema de Información Gerencial de Salud. Proyección de población 2018, recuperado el 22 de octubre 2018 de http://sigsa.mspas.gob.gt/datos-salud/informacion-demografica.html.

Ministerio Público. Directorio: Recuperado el 22 de octubre 2018 de https://www.mp.gob.gt/noticias/directorio-nacional/fiscalias-jutiapa/.

Organismo Judicial. Directorio. Juzgado de Paz. Recuperado el 22 de octubre 2018 de: http://ww2.oj.gob.gt/Directorioglobal/index.html.

ANEXOS

EJE	MATRIZ DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER							
OBJETIVO GENERAL	Reducir la percepción de inseguridad y los índices de violencia y delincuencia y los factores de riesgo, a través de la implementación de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito del municipio de Yupiltepeque; que ejecuta acciones de prevención de tipo social, situacional y comunitario, en sus niveles primario, secundario y terciario.							
Objetivo Especifico	Fomentar la organización comunitaria y la participación ciudadana como el mecanismo fundamental para los procesos de prevención de la violencia y el delito en todos los ámbitos y lugares del municipio, especialmente para la prevención de la violencia contra la mujer, violencia intrafamiliar y robo.							
Línea Maestra	Realización de actividades que promuevan la convivencia pacífica a través del conocimiento de los derechos de las mujeres y mecanismos de denuncia							
Línea de Acción	**Actividad**	**Indicador**	**Medios de Verificación**	**Meta**	**Responsable de Ejecutar**	**Responsable de Seguimiento**	**Temporalidad**	**Presupuesto**
Impulsar programas que instruyan respecto de los procesos de denuncia y de los efectos negativos (desconfianza institucional) que tiene no denunciar, que contribuyen a debilitar a las instituciones	-Realizar capacitaciones de derechos de protección a la mujer, legislación de protección y rutas de denuncia.	Número de mujeres empoderadas en las capacitaciones.	Listados de asistencia y fotografías	4 capacitaciones anuales (trimestralmente) con presencia de grupos de 200 mujeres por capacitación.	-Delegación Prevención del Delito-DMM-SEPREM -MIDES-SALUD	Municipalidad, COMUPRE y UPCV	2018-2021	Q1,000.00
	Día de la Denuncia, a través de un caminata para promover la denuncia en las mujeres del municipio.	Número de mujeres abordadas en la campaña	-Fotos e Informe	Cubrir 500 mujeres con presencia en las calles del municipio	-Delegación de Prevención del Delito-PNC-Municipalidad-DMM-MINEDUC-SEPREM	Municipalidad, COMUPRE y UPCV	2018-2021	Q.1,000.00

encargadas de la seguridad y justica. .	-Campañas Escolares en contra de la Violencia Contra la Mujer con énfasis en la reducción de la cultura machista existente desde los establecimientos educativos	Número de estudiantes abordados en cada establecimiento	-Listados, fotos e Informes	Cubrir establecimientos de nivel Básico y Diversificado del Municipio	-MINEDUC-PNC-UPCV-Delegación de Prevención del Delito.	Municipalidad y COMUPRE	2018-2021	Q. 1,000.00
Festivales Culturales de Prevención para fomentar la convivencia pacífica y promover su desenvolvimiento en el municipio	Feria de emprendimiento para promover a las mujeres emprendedoras del municipio, en el ámbito artesanal y culinario.	Número de mujeres participantes	-Fotos del Evento e Informes	Una feria anual	-SESAN-MAGA-SOSEP-MINECO-MINTRAB-Municipalidad-DMM-CODEMUJER	Municipalidad, COMUPRE Y PNC	2018-2021	Q. 1,000.00

Prevención de Acoso Sexual y Callejero en espacios públicos	Recuperación de espacios públicos para garantizar espacios libres de acoso sexual y callejero hacia mujeres y niñas.	Número de mujeres abordadas	-Fotos del evento e informes	Realización de campañas semestrales sobre prevención del Acoso Sexual y Acoso Callejero en lugares estratégicos del municipio.	.MINEDUC-PNC-UPCV-Establecimientos educativos-Municipalidad-DMM-PNC	DMM, Municipalidad y COMUPRE	2018-2021	Q. 1,000.00
Aumentar la actuación del gobierno local en acciones dirigidas a dificultar o disminuir la comisión de delitos al grupo más vulnerable.	Implementación de una oficina de asesoría legal y atención psicológica a las mujeres víctimas de violencia.	Fichas de mujeres atendidas	-informe de las mujeres atendidas	Oficina de atención permanente con ayuda de municipalidad, Epesistas e instituciones de gobierno	UNIVERSIDADES, PNC, SEPREM, SVET, JUZGADO DE PAZ.	Municipalidad, COMUPRE y UPCV	2018-2021	Q. 1,500.00

EJE	MATRIZ DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD							
OBJETIVO GENERAL	Reducir la percepción de inseguridad y los índices de violencia y delincuencia y los factores de riesgo, a través de la implementación de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito del municipio de Yupiltepeque; que ejecuta acciones de prevención de tipo social, situacional y comunitario, en sus niveles primario, secundario y terciario.							
Objetivo Especifico	Fomentar programas y proyectos orientados al ocio de los jóvenes, desarrollando actividades deportivas, artísticas, económicas y culturales, fomentando la participación ciudadana, para fortalecer las relaciones de convivencia social, recuperando espacios públicos e involucrando instituciones para crear esa confianza institucional.							
Línea Maestra	Minimizar todas las condiciones y factores de riesgo en los entornos urbanos que facilitan la violencia y la delincuencia.							
Línea de Acción	**Actividad**	**Indicador**	**Medios de Verificación**	**Meta**	**Responsable de Ejecutar**	**Responsable de Seguimiento**	**Temporalidad**	**Presupuesto**
Propiciar espacios por medio de la COMUPRE, en la formulación de programas, enfocadas en la prevención de la violencia.	Charla de Crianza con Valores dirigida a los Padres de Familia e hijos, a través de un Diplomado, impartido por personas profesionales en la materia.	.Número de Padres y Madres capacitados	Listados , Fotografías y Diplomas de participación	Cubrir 50 familias de distintas comunidades 2 veces por año	-MINEDUC-MUNICIPALIDAD-DMM-Cooperantes	Municipalidad, COMUPRE y UPCV	2018-2021	Q. 500.00

	Charlas de prevención del consumo de drogas y el alcohol en establecimientos educativos	Establecimientos Nivel Primario, Básico y Diversificado	Listado de asistencias e informes	Cubrir todos los establecimientos del Nivel Básico Y Diversificado Posibles.	-PNC-PREVENCION DEL DELITO-DMM-SECCATID.	Municipalidad, COMUPRE Y UPCV	2018-2021	Q. 500.00
	Creación de una Oficina Municipal de Juventud	Oficina creada	Planificaciones, informes, fotografías	Oficina con atención permanente a través de la cual se pueda coordinar todo tipo de actividades en relación a Juventud y Gobierno Local	Municipalidad, CONJUVE.	Municipalidad	2018-2021 permanente	PENDIENTE DE ASIGNACION PRESUPUESTARIA
Generación de espacios de Convivencia y Participación Ciudadana a través de	Día Cultural de talentos artísticos.	Alumnado de establecimientos participantes	Fotografías e informes	Día cultural anual Contando con la participación de 2 representantes por cada establecimiento del municipio.	-MINEDUC-UPCV-MUNICIPALIDAD-COOPERANTES, CULTURA Y DEPORTES.	Municipalidad, COMUPRE y UPCV	2018-2021	Q1,500.00

Fomentar programas y proyectos orientados al ocio de los jóvenes, desarrollando actividades deportivas, artísticas, económicas y culturales.	Conformación de Junta de Prevención Juvenil	Acta de constitución de Junta de Prevención Juvenil	Planificaciones, informes y fotografías	Conformación de una Junta de Prevención Juvenil anual	-PNC-Prevención del Delito-UPCV-MUNICIPALIDAD	Municipalidad, COMUPRE Y UPCV	2018-2021	Q. 500.00
	Creación de Campeonatos Municipales de Basquetbol y Futbol en ambas ramas.	-Inscripciones de equipos y listados de participantes	Informes, fotografías y listados	Contar con la participación de los establecimientos del nivel básico y diversificado en el municipio en campeonatos durante todo el ciclo escolar.	-MINEDUC-Cultura y Deportes-MUNICIPALIDAD	Municipalidad, COMUPRE Y UPCV	2018-2021	Q. 1,000.00
	Feria Anual del Empleo para alumnos graduandos del municipio	Listados y números de expedientes recibidos	Fotografías e informes	Realización de una feria anual involucrando a todos los graduandos del municipio e instituciones públicas y sector privado.	Cámara de comercio Jutiapa, MINTRAB, MINECO, MUNICIPALIDAD.	Municipalidad y UPCV	2018-2021	Q. 1,000.00

EJE	MATRIZ DE SEGURIDAD COMUNITARIA, CONVIVENCIA PACIFICA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ARMADA							
OBJETIVO GENERAL	Reducir la percepción de inseguridad y los índices de violencia y delincuencia y los factores de riesgo, a través de la implementación de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito del municipio de Yupiltepeque; que ejecuta acciones de prevención de tipo social, situacional y comunitario, en sus niveles primario, secundario y terciario.							
Objetivo Especifico	Fomentar mecanismos de coordinación y colaboración interinstitucional entre el gobierno local y las instituciones estatales para el aprovechamiento eficiente y eficaz de los recursos con los que se cuenta para la prevención de la violencia y el delito.							
Línea Maestra	Minimizar todos los factores de riesgos sociológicos, culturales y situacionales, a nivel primario, secundario y terciario para la reducción de condiciones de inseguridad y violencia en el municipio.							
Línea de Acción	**Actividad**	**Indicador**	**Medios de Verificación**	**Meta**	**Responsable de Ejecutar**	**Responsable de Seguimiento**	**Temporalidad**	**Presupuesto**
Fomento de convivencia pacífica en la sociedad y fortalecimiento comunitario	Capacitación a todos los representantes de COCODES sobre la Prevención de Violencia	Listado de COCODES cubiertos	Asistencias, fotografías e informes	Cubrir la totalidad de COCODES legalmente constituidos en el Municipio	PNC- Prevención del delito.	MUNICIPALIDAD, COMUPRE Y UPCV	2018-2021	Q. 500.00
	Conformación de COCOPRES en comunidades del municipio	Actas de conformación de comisiones	Planificaciones, Asistencias Fotografías Informes	Conformar una COCOPRE trimestralmente en el Municipio	-UPCV-PNC- Prevención del Delito	MUNICIPALIDAD, COMUPRE Y UPCV	2018-2021	Q. 500.00

	Caminata denominada "Un municipio seguro sin armas y violencia" en el Municipio	Totalidad de Personas cubiertas con la actividad	Informes y fotografías	Cubrir la mayor afluencia de vecinos en una de las horas más transitables en lugares estratégicos.	-Establecimiento Educativos –PNC-UPCV-Municipalidad	MUNICIPALIDAD, COMUPRE Y UPCV	2018-2021	Q. 500.00
	Entrega de Planes Comunitarios de Prevención de la Violencia.	Planes entregados	Aplicación de Herramientas e informes	Entrega de 2 Planes Comunitarios de Prevención al año a COCOPRES ya conformadas	COCOPRES, UPCV, PREVENCION DEL DELITO	MUNICIPALIDAD, COMUPRE Y UPCV	2018-2021	Q. 1,000.00
Mejoramiento y Recuperación de Espacios Públicos para una Sana Convivencia involucrando al Gobierno local, la PNC y los dueños de expendios de alcohol.	Implementación de cámaras de vigilancia en puntos estratégicos o de mayor incidencia en el municipio	Número de casos atendidos a través del uso de las grabaciones	-Grabaciones	Cubrir las entradas y salidas del municipio y puntos de mayor conflictividad	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD, COMUPRE Y PNC.	2018-2021	Q. 5,000.00

	Programa continuo de mantenimiento, implementación y reparación del alumbrado Público.	Número de Vecinos beneficiados	Informes y fotografías	Cubrir la totalidad del casco urbano con el alumbrado público adecuado para reducir el índice de violencia.	MUNICIPALIDAD-OMP-COCODES	MUNICIPALIDAD Y COMUPRE	2018-2021	Q. 1,000.00
	Espacios públicos libres de venta y consumo de alcohol.	Numero de espacios públicos libres de venta y consumo de alcohol	Informes y fotografías	Creación de un acuerdo municipal que regule la venta y consumo de alcohol en espacios públicos, próximos a centros escolares, deportivos, culturales, sociales y puntos de reunión de jóvenes, niños, niñas y familias.	-SAT-MP-UPCV-PNC-MUNICIPALIDAD-Juez de asuntos Municipales.	Municipalidad y COMUPRE	2018-2021	Q. 250.00

	Operativos de verificación de expendio de licor en abarroterías y negocios no autorizados y negocios que provoquen problemática por la venta de alcohol.	Numero de negocios visitados.	Informes y fotografías	Verificación semestral puerta a puerta en los negocios para verificación de expendio de licor en lugares no autorizados para su venta.	-PNC-MUNICIPALIDAD-Juez de asuntos Municipales.	Municipalidad y COMUPRE	2018-2021	Q. 500.00
Fortalecer la seguridad ciudadana en espacios públicos de alto riesgo	Implementación de Plan de patrullajes Policiales en áreas vulnerables de asaltos a vehículos y peatones	Plan de Patrullajes	Reporte de patrullajes realizados	Cobertura de un plan mensual de patrullajes	-PNC	PNC, COMUPRE, MUNICIPALIDAD	2018-2021	----
	Presencia Policial Fija en la vuelta del Gavilán y el Zanjón.	Ficha de reporte Policial de los agentes	Reportes realizados	Cubrir los horarios de mayor afluencia con presencia policial fija.	-PNC	PNC, COMUPRE, MUNICIPALIDAD	2018-2021	----

	Incorporación de más elemento humano y logístico a la PNC del Municipio	Gestión ante las autoridades competentes para la asignación de recursos humanos y Logísticos para el cumplimiento de su deber	Solicitud de nombramiento de nuevos agentes	Tener mayor presencia policial en área rojas del municipio	-PNC	PNC, COMUPRE, MUNICIPALIDAD.	2018-2021	----
	Operativos por parte de PNC en las rutas Peligrosas del Municipio	Reporte de operativos	Informe de Operativos	Implementación de retenes una vez a la semana en puntos estratégicos del municipio.	-PNC	MUNICIPALIDAD, PNC.	2018-2021	----
	Operativos de identificación y despistolización en los ingresos a la comunidades del Municipio.	Reporte de operativos y reporte de armas identificadas o decomisadas	Informe de Operativos	Implementación de operativos los fines de semana en comunidades con mayor índice delictivo	-PNC	PNC, MUNICIPALIDAD	2018-2021	----

FORMATO PARA DETERMINAR EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Eje temático	Objetivo	Actividad	Responsable	Nivel de Avance	Observaciones	Resultados/productos
		1				
		2				
		3				
		4				
		5				

AVAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN

Municipalidad de Yupiltepeque
Departamento de Jutiapa
Guatemala, C.A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE YUPILTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA: ═══

CERTIFICA:

QUE PARA EL EFECTO HA TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS NUMERO 44 DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS DE LA NACION No. 10,835, EN EL CUAL, SE ENCUENTRA EL ACTA 55-2018, DE SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL, CON FECHA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EN DONDE APARECE EL PUNTO ACORDADO, QUE COPIADO LITERALMENTE DICE:═══

PRIMERO.....SEGUNDO... TERCERO.... CUARTO.... QUINTO... SEXTO... SEPTIMO.... **OCTAVO:** El señor Alcalde Municipal presenta al pleno del Concejo Municipal al joven Gérson Ardani Gudiel Escobar, Delegado de la Unidad Para la Prevención Comunitaria de la Violencia del Tercer Vice Ministerio de Prevención de la Violencia y el Delito, Ministerio de Gobernación y quien da a conocer a las autoridades municipales por medio de una presentación LAS MATRICES DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA QUE FORMAN PARTE DE LA POLITICA MUNICIPAL DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO 2018-2021 DEL MUNICIPIO DE YUPILTEPEQUE, JUTIAPA, cuyo contenido se divide en TRES (3) MATRICES, siendo ellas, I) Matriz de Prevención de la Violencia contra la Adolescencia y Juventud; II) Matriz de Prevención de la violencia contra la Mujer; III) Matriz de Prevención de la Violencia Armada, dando una explicación amplia de cada uno de los temas mencionados y aclarando que todos estos conceptos; por lo que a continuación y viendo la importancia de aprovechar estos recursos somete a consideración del Concejo Municipal para lo que estimen conveniente, agradeciendo este ente colegiado la atención debida; por lo que en la presente reunión se ha efectuado el análisis de la propuesta efectuada por el Delegado de la Unidad Para la Prevención Comunitaria de la Violencia del Tercer Vice Ministerio de Prevención de La Violencia y el Delito, Ministerio de Gobernación y este Concejo Municipal , enterado de todo lo anterior y previo a la deliberación respectiva por unanimidad de votos **ACUERDA**, I) Aprobar la implementación de las MATRICES DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA QUE FORMAN PARTE DE LA POLITICA MUNICIPAL DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO 2018-2021, MUNICIPIO DE YUPILTEPEQUE, JUTIAPA, II) Certifiquese (Fs) Carlos Aníbal Godoy Torres Alcalde Municipal, Mizrain Bernal Cisneros Síndico Primero, Benito Asencio y Asencio Sindico Segundo, Natanael González Salazar Concejal Primero, Marina Domínguez Ortiz Concejal Segundo, Bilar Gilberto Marroquín Torres Concejal Tercero y Rudis Ortiz Osorio Concejal Cuarto. Certificó Romeo Arturo Garza Castillo, Secretario Municipal están los sellos correspondientes. ----------

═══ Y, PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE EXTIENDO SELLO Y FIRMO LA CERTIFICACION CONFRONTADA DE SU ORIGINAL, EN EL MUNICIPIO DE YUPILTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA, A TREINTA DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MUNICIPALIDAD DE YUPILTEPEQUE SECRETARIA JUTIAPA, GUATEMALA

Romeo Arturo Garza Castillo
SECRETARIO MUNICIPAL

Vo.Bo.

MUNICIPALIDAD DE YUPILTEPEQUE ALCALDA JUTIAPA, GUATEMALA

Carlos Aníbal Godoy Torres
ALCALDE MUNICIPAL

La continuidad es parte del desarrollo • Administración 2004 - 2020
Por un Yupiltepeque mucho mejor
Tel: 59665709

SIGUENOS

UPCVGuatemala

@UPCVGuatemala

@UPCV_gt

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN
COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA
-UPCV-